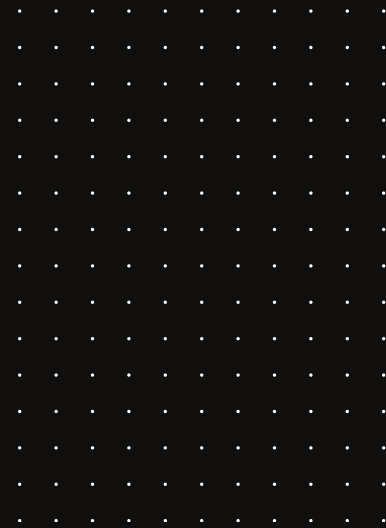




OPOSICIÓN
POLICÍA NACIONAL

Planes de formación

2024



info@itercriminis.es

696-97-48-78

www.itercriminis.es

ÍNDICE

03 Nosotros

04 Pruebas oposición

12 Requisitos

15 Procedimiento

18 Servicios

23 Planes y precios

27 Testimonios

29 Normas básicas

31 Contacto



NOSOTROS

Somos una academia de oposiciones a las **Fuerzas y Cuerpos de Seguridad** especializada en la formación individualizada. Nuestro objetivo es ofrecer un servicio personalizado y al alcance de todos, solo apto para los opositores más exigentes.

Nuestro **método** se basa en el seguimiento personalizado, la asistencia a la planificación y la aplicación de las técnicas de estudio de vanguardia.

Garantizamos este tipo de formación mediante la reducción de aforos grupales (máximo 8 alumnos) y la oferta de clases individuales.

Ofrecemos un servicio **holístico y multidisciplinar**, por parte de docentes especializados y con amplia experiencia en la formación y la investigación. Elaboramos nuestro **propio temario**, sintetizado, actualizado y adaptado a cada uno de nuestros estudiantes.

Con nosotros NUNCA serás un número. Nos adaptaremos a tu nivel y capacidad, y recibirás una **enseñanza a tu medida**.





Pruebas oposición

PRUEBAS OPOSICIÓN

1 Físicas

HOMBRES

CALIFICACIÓN	CIRCUITO	DOMINADAS	CARRERA
0	11,7s o más	4 o menos	3,49min o más
1	11,6 a 11,5s	5	3min 48s a 3min 43s
2	11,4 a 11,3s	6	3min 42s a 3min 37s
3	11,2 a 11,0s	7	3min 36s a 3min 31s
4	10,9 a 10,06s	8 y 9	3min 30s a 3min 25s
5	10,5 a 10,2s	10 y 11	3min 24s a 3min 19s
6	10,1 a 9,8s	12 y 13	3min 18s a 3min 13s
7	9,7 a 9,4s	14	3min 12s a 3min 7s
8	9,3 a 8,9s	15	3min 6s a 3m 1s
9	8,8 a 8,3s	16	3m a 2m 55s
10	8,2 o menos	17	2min 54s o menos



PRUEBAS OPOSICIÓN

1 Físicas

MUJERES

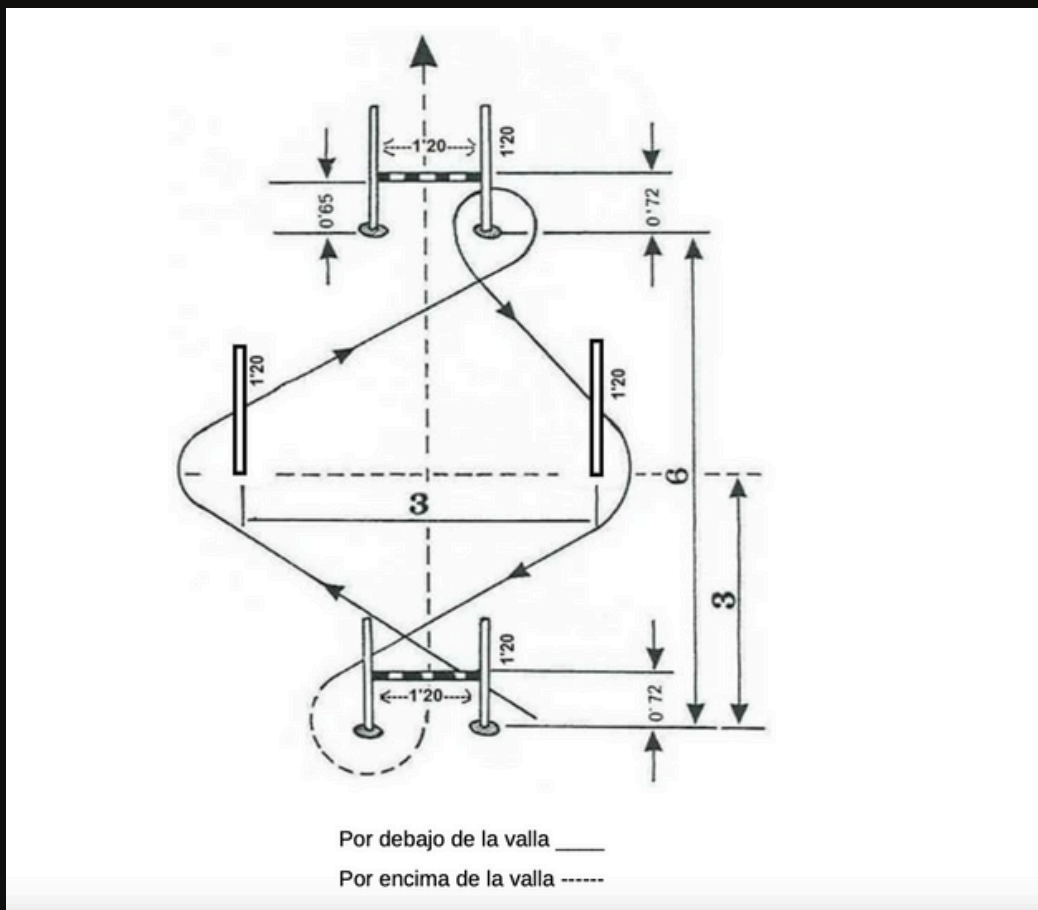
CALIFICACIÓN	CIRCUITO	DOMINADAS	CARRERA
0	12,8s o más	35s o menos	4min 46s o más
1	12,7 a 12,6s	36 a 40s	4min 45s a 4min 37s
2	12,5 a 12,4s	41 a 45s	4min 36s a 4min 28s
3	12,3 a 12,1s	46 a 51s	4min 27s a 4min 19s
4	12 a 11,7s	52 a 56s	4min 18s a 4min 10s
5	11,6 a 11,3s	57 a 62s	4min 9s a 4min 1s
6	11,2 a 10,9s	63 a 69s	4min a 3min 52s
7	10,8 a 10,4s	70 a 77s	3min 51s a 3min 43s
8	10,3 a 9,9s	78 a 85s	3min 42s a 3min 34s
9	9,8 a 9,4s	86 a 94s	3min 33s a 3min 25s
10	9,3 o menos	95 o más	3min 24s o menos



PRUEBAS OPOSICIÓN

3 Psicofísicas

CIRCUITO AGILIDAD



PRUEBAS OPOSICIÓN

2 Conocimientos

La prueba consistirá en la contestación por escrito en cincuenta minutos a un cuestionario de cien preguntas, con un enunciado y tres alternativas de respuestas de las que solo una es verdadera, relacionadas con el temario que figura como anexo II a la presente convocatoria.

En la corrección se utilizará la fórmula: $[A-E/(n-1)]*10/P$, siendo «A» el número de aciertos, «E» el de errores, «n» el número de alternativas de respuesta y «P» el número total de preguntas.

Se calificará de **cero a diez puntos**. Únicamente serán seleccionadas para continuar en el proceso las personas aspirantes que hayan obtenido las mejores calificaciones, hasta llegar a 1,5 aspirantes por cada una de las 1967 plazas convocadas no reservadas para los militares profesionales de tropa y marinería. El resto de candidatos y candidatas quedarán excluidos del proceso.

Si hubiere varios opositores u opositoras con igual puntuación a la que determina el número máximo de aspirantes señalado en el párrafo anterior, quedarán todos admitidos, aunque se supere el límite indicado.

Respecto de la reserva de plazas a que se refiere el artículo 8.2 del Reglamento de procesos selectivos y formación de la Policía Nacional, será tenida en cuenta, como nota de corte para la superación de esta prueba, la obtenida por la última persona aspirante que hubiera sido declarada apta en esta misma prueba respecto a las plazas no reservadas para militares profesionales de tropa y marinería.



PRUEBAS OPOSICIÓN

3 Reconocimiento médico

Dirigido a comprobar que no concurren en la persona aspirante ninguna de las causas de exclusión a que se refiere el [Real Decreto 326/2021, de 11 de mayo, por el que se aprueba el cuadro médico de exclusiones para el ingreso en la Policía Nacional](#), no siendo de aplicación los puntos 2 («Cuerpos extraños intraoculares. Cualquier tipo de cirugía intraocular») y 10 («Técnicas de corrección refractiva: se deberá considerar este apartado en función del resultado de la cirugía refractiva corneal, y habiéndose realizado la cirugía al menos 60 días antes del reconocimiento. No se admitirán lentes fáquicas») del Apartado I («Aparato de la visión») del Anexo del Real Decreto 326/2021, de 11 de mayo, atendiendo a la medida acordada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en Sentencia de 16 de febrero de 2023, que declara su nulidad.

La realización de esta parte implica el consentimiento expreso de las personas aspirantes para que los resultados del reconocimiento médico sean puestos a disposición del tribunal calificador a los fines expresados y sirvan de fundamento para la evaluación y calificación de la misma. La negativa a su realización comportará, previa audiencia de la persona interesada, la exclusión y la pérdida de toda expectativa de ingreso derivada del proceso selectivo que se convoca mediante la presente resolución. Se aplicarán a los/as aspirantes las técnicas médicas de uso convencional que se estimen oportunas, incluida la analítica de sangre y orina o cualquier otra que, conforme al estado de la ciencia, se estime conveniente y esté oficialmente homologada y autorizada para detectar el consumo de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas. Durante la realización de la prueba se podrán requerir del opositor/a cuantos informes médicos considere el personal médico evaluador necesarios para constatar la no concurrencia de ninguna causa de exclusión del referido Real Decreto. Las toxicomanías a las que se refiere el apartado d) (neurología y psiquiatría), del anexo que recoge el cuadro médico de exclusiones para ingreso en la Policía Nacional, se evaluarán atendiendo a las recomendaciones de la SOHT (Society of Hair Testing), que establece unas concentraciones mínimas, diferentes dependiendo del tipo de sustancia detectada, que evidencian un consumo habitual de las mismas.

La calificación de la parte a) será de «[apto/a](#)» o «[no apto/a](#)».



Podrás acceder a las exclusiones médicas en la convocatoria, en el siguiente enlace:

[Decreto Policía Local](#)



PRUEBAS OPOSICIÓN

4 Entrevista

De carácter profesional y personal, y con la **finalidad de comprobar la idoneidad de cada aspirante** tomando como referencia criterios que tienen incidencia directa en la función policial a desarrollar, será realizada por al menos una persona integrante del tribunal calificador y con el asesoramiento de los especialistas que se estimen necesarios. Las cuestiones que se planteen por el tribunal irán encaminadas a determinar la idoneidad de las personas aspirantes para el desarrollo futuro de las funciones policiales.

La entrevista se evaluará atendiendo a los resultados y conclusiones obtenidos exclusivamente durante su transcurso, sin perjuicio de que con anterioridad y a efectos de lograr la mayor utilidad de la misma, se pueda realizar tanto un **questionario de información biográfica como pruebas de exploración del perfil de personalidad** de la persona opositora, de modo que sirvan como información complementaria, apoyadas con un **currículum vitae y una vida laboral** que se deberá aportar en la fecha de citación para la ejecución de la entrevista.

El cuestionario de información biográfica, de realizarse, contendrá datos y aspectos de la vida de la persona opositora, así como la opinión de la misma ante las cuestiones que se le planteen. El cuestionario dispondrá de instrucciones específicas de obligado cumplimiento, que les serán indicadas para su confección.

A efectos de valoración de la entrevista, el tribunal tomará en consideración los **criterios**: socialización, comunicación, orientación hacia las metas, características de la personalidad, observaciones clínicas y competencias profesionales. Su incidencia en la valoración final será motivadamente individualizada en aquellos casos que el opositor/a resulte declarado «no apto/a».

Para la calificación de la entrevista se otorgará a cada aspirante una puntuación inicial de seis puntos, uno por cada criterio. Para que un opositor/a sea considerado «apto/a» en la entrevista debe mantener la puntuación inicial de seis puntos. Si un aspirante es valorado negativamente en uno a varios criterios se le detraerán los puntos que correspondan a cada criterio de la puntuación inicialmente otorgada.

Un opositor será declarado «no apto/a» si al finalizar la entrevista obtiene una puntuación inferior a seis puntos.

El desarrollo de la entrevista será objeto de grabación.

La calificación de la parte b) será de «apto/a» o «no apto/a».



PRUEBAS OPOSICIÓN

5 Psicotécnicos

Consistirá en la realización de uno o varios test dirigidos a determinar las aptitudes (inteligencia general) de la persona aspirante para el desempeño de la función policial con relación a la categoría a la que se aspira. Para su calificación se utilizará la fórmula:

$[A-E/(n-1)]*10/P$, siendo «A» el número de aciertos, «E» el de errores, «n» el número de alternativas de respuesta y «P» el número total de preguntas.

El resultado de los test psicotécnicos establecerá el orden descendente de notas, de mayor a menor, de los/as opositores/as. Se declararán aptos/as a un número de opositores/as igual al de plazas convocadas.





Requisitos

REQUISITOS

Para tomar parte en la oposición será necesario cumplir los siguientes **requisitos**:

- Tener la nacionalidad española.
- Tener cumplidos los 18 años y no exceder de la edad máxima de jubilación en la Policía Nacional.
- No haber sido condenado o condenada por delito doloso, grave o menos grave, ni separado del servicio de la Administración General del Estado, de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No hallarse incluido/a en ninguna de las causas de exclusión física o psíquica que impidan o menoscaben la capacidad funcional u operativa necesaria para el desempeño de las funciones propias de la Policía Nacional que vienen establecidas en el cuadro médico de exclusiones para el ingreso en la Policía Nacional aprobado por Real Decreto 326/2021, de 11 de mayo, recogido en el anexo IV, salvo lo que se indica en la base 6.1.3.a) respecto de las causas de exclusión cuya efectividad ha sido declarada nula por el Tribunal Supremo.
- No consumir drogas tóxicas, sustancias psicotrópicas o estupefacientes contemplados en la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes y en sus posteriores modificaciones salvo prescripción facultativa previa.
- Prestar compromiso, mediante declaración de la persona solicitante, de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas.
- Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B sin restricción alguna sobre el vehículo a conducir.
- Estar en posesión del título de Bachiller o equivalente.



REQUISITOS

IMPORTANTE:

Todos los requisitos exigidos deberán poseerse por los aspirantes el día que finalice el plazo de presentación de instancias de la presente convocatoria.

Podrán solicitarse los documentos previamente a la finalización del procedimiento de oposición. Por lo general, los aspirantes propuestos aportarán, en la Secretaría del Ayuntamiento que corresponda, una vez se efectúe la publicación de la admisión de los aspirantes, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos de capacidad exigidos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo causa de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, **quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la instancia.**





Procedimiento

PROCEDIMIENTO



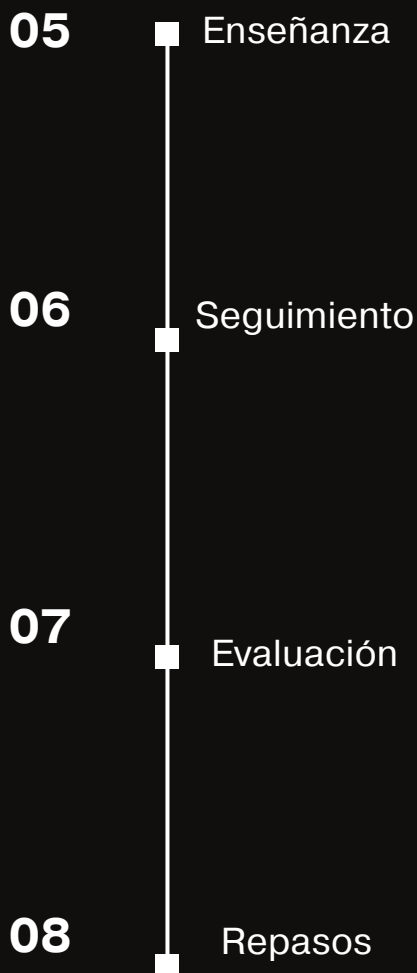
La oposición es un proceso que ha de ser minucioso. Se requiere de una atención pormenorizada, en la que preparador siga una estructura previamente establecida, basada en la experiencia y en los estándares docentes para las pruebas.

Tras una entrevista, se procede a la creación del expediente personal. En él se registrará la evolución del estudio, la planificación, así como las tareas pendientes.

La planificación es uno de los pilares fundamentales del proceso. Se basa en una implantación gradual de hábitos, atendiendo a las circunstancias personales y las capacidades de cada opositor. A corto, medio y largo plazo, se planificarán cada uno de los ámbitos necesarios para la consecución de los objetivos propuestos, abarcando tanto el estudio como las diferentes áreas de desarrollo físico, psicológico y personal.

Las técnicas de estudio son herramientas basadas en la evidencia científica, en las que se utiliza el funcionamiento natural del cerebro para el estudio. Estas técnicas se adaptarán a las capacidades de aprendizaje de cada opositor, dado que no hay dos personas iguales. Se trata de unos recursos que se proporcionarán desde el primer momento, con la finalidad de que el proceso sea lo más provechoso y eficaz posible.

PROCEDIMIENTO



Estamos aquí para ayudarte. En el transcurso de las clases nos aseguraremos de que el alumno comprende la totalidad del contenido y obtiene las habilidades necesarias para resolver con éxito cada una de las pruebas a las que se enfrentará en su oposición.

Es en el seguimiento donde marcamos la diferencia. Nuestro reducido volumen de alumnos nos permite conoceros de cerca y acompañaros a lo largo de todo el proceso, no solo en la resolución de dudas, sino en el resto de ámbitos. De esta forma, hacemos accesible la oposición a más personas.

A través de nuestra plataforma, podrás acceder a test realizados exclusivamente para ti. Mediante test temáticos y simulacros reales periódicos, evaluaremos tu estudio en modalidad de test.

Uno de los errores más comunes entre opositores es no repasar. La planificación del repaso es fundamental en esta oposición, dado a que se debe de mantener una gran cantidad de información durante largos periodos de tiempo. El método tradicional de estudio (universitario) aquí no funciona. Deberemos vencer la curva del olvido mediante repasos progresivos que permitan mantener el contenido en la memoria durante meses.

Y sí, todo esto es posible.





Servicios

SERVICIOS



1 Entrenamiento

Las pruebas físicas son esenciales en esta oposición. Es por ello que disponemos de un preparador especializado, con el que se realizarán entrenamientos presenciales, una vez a la semana, en la pista de atletismo del municipio de nuestra sede.

Sujeto a disponibilidad y a promociones. Infórmate sin compromiso de nuestros planes de entrenamiento y tarifas.



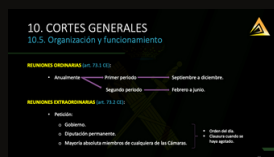
2 Temario

En Iter Criminis disponemos de nuestro propio temario, desarrollado por personal docente e investigador, sintetizado y actualizado. Incluido en el precio, se entregará en papel de forma progresiva a lo largo del curso. También disponemos de venta del temario completo. Además, proporcionamos material didáctico extra, y lo más aclamado por nuestros opositores... Nuestras presentaciones esquematizadas y los análisis de años anteriores.

Accede a recursos gratuitos de muestra en los siguientes enlaces:



[TEMA GRATUITO](#)



[PRESENTACIÓN GRATUITA](#)



[PRESENTACIÓN GRATUITA](#)



SERVICIOS



3 Planificación y seguimiento

El opositor podrá acceder a una plataforma donde el preparador dispondrá las tareas semanales, el registro de repasos, el progreso en temario, así como las evaluaciones y notas.

EXPEDIENTE OPOSITOR - POLICIA LOCAL						
	TEMARIO	RESUMEN	ESQUEMA	ESTUDIO	REPASOS	EVALUACIONES TEST
NO CURSADO	TEMA 1. CONSTITUCIONAL I	SI		EXCELENTE	ESTA SEMANA	
STAND BY	TEMA 2. LA CONSTITUCIÓN II	SI		NO ESTUDIADO		
CURSADO Y NO RESUMIDO	TEMA 3. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO	SI		APTO	ESTA SEMANA	
RESUMIDO PARA ESTUDIAR	TEMA 4. ADMINISTRACIÓN LOCAL	NO		NO ESTUDIADO		
ESTUDIADO BIEN	TEMA 5. PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN	SI		NO ESTUDIADO		
ESTUDIADO PERFECTO	TEMA 6. UNIÓN EUROPEA	SI		SI (pendiente lectur)	ESTA SEMANA	
	TEMA 7. FUENTES DEL DERECHO	SI		NO ESTUDIADO		
	TEMA 8. EL REGLAMENTO	SI		APTO	ESTA SEMANA	
	TEMA 9. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	NO CURSADO				
	TEMA 10. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	SI		NO ESTUDIADO		
	TEMA 11. MODELO POLICIAL ESPAÑOL	NO CURSADO				
	TEMA 12. ÉTICA Y DEONTOLOGÍA	SI		APTO		
	TEMA 13. LEY DE COORDINACIÓN	SI		EXCELENTE	ESTA SEMANA (después de 1 mes)	
	TEMA 14. POLICIA JUDICIAL	NO CURSADO				
	TEMA 15. LA DETENCIÓN	SI		EXCELENTE		
	TEMA 16. ATESTADO	NO CURSADO				
	TEMA 17. DENUNCIA	SI		APTO		
	TEMA 18. SEGURIDAD CIUDADANA	SI		EXCELENTE	ESTA SEMANA (después de 2 semanas)	
	TEMA 19. VIOLENCIA DE GÉNERO	NO CURSADO				
	TEMA 20. EXTRANJERÍA	SI		NO ESTUDIADO		
	TEMA 21. DERECHO PENAL GENERAL	SI		EN PROCESO (pendiente lectur)		
	TEMA 22. RESPONSABILIDAD PENAL	SI		APTO		
	TEMA 23. DELITOS CONTRA LA VIDA	NO		NO ESTUDIADO		
	TEMA 24. DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL	NO		NO ESTUDIADO		
	TEMA 25. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	SI		NO ESTUDIADO		
	TEMA 26. DELITOS CONTRA LA ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO	SI		APTO		
	TEMA 27. DELITOS CONTRA LA SEGURIDA COLECTIVA	NO CURSADO				
	TEMA 28. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SI		NO ESTUDIADO		
	TEMA 29. DELITOS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO	NO CURSADO		NO ESTUDIADO		
	TEMA 30. LO MENORES	NO CURSADO				
	TEMA 31. ARMAS DE FUEGO	SI		NO ESTUDIADO		
	TEMA 32. LEY DE TRAFICO	SI		EN PROCESO (pendiente lectur)		

PLANIFICACIÓN DIARIA							
Semana del: enero 22							
Introduce la fecha de inicio en la celda C2. Las filas 3 y 4 se actualizan automáticamente con las fechas y los días de la semana correctos.							
	22/01 LUNES	23/01 MARTES	24/01 MIÉRCOLES	25/01 JUEVES	26/01 VIERNES	27/01 SÁBADO	28/01 DOMINGO
08:00							
08:30							
09:00							
09:30							
10:00							
10:30							
11:00							
11:30							
12:00							
12:30							
13:00							
13:30					DESCANSO	DESCANSO	
14:00							
14:30							
15:00							
15:30							
16:00				CLASE			
16:30							
17:00							
17:30			ENTRENAMIENTO				
18:00							
18:30							

NOTAS

METER ARTÍCULOS A LOS TEMAS CON LOS SUCESIVOS REPASOS (poco a poco).

HACER RESÚMENES A ORDENADOR PARA QUE LA PROFE LOS CORRIJA CON DETALLE.

TAREAS

REPASAR: T.11 (Constitucional I), T.2 (Constitucional II), T.3 (organización territorial), T.6 (UE), T.8 (Reglamento), T.13 (Coordinación), T.18 (Seguridad Ciudadana), T.22 (Resp. Penal), T.35 (RDV), T.39 (Transportes).

ESTUDIAR: T.21 (D. Penal General), T.32 (Ley de Tráfico).



SERVICIOS



4 Plataforma

Nuestra plataforma es Google Classroom. De forma gratuita y muy segura, en ella encontrarás todo lo que necesitas sobre recursos didácticos, presentaciones, legislación actualizada... Y mucho más.



Y para la práctica diaria, de forma exclusiva Iter Criminis colabora con la plataforma nº1 en test en España: INNOTEST. Incluida en tu tarifa, en ella podrás acceder a test de todas las materias de examen, para tu uso ilimitado.

The InnoTest logo, featuring the word "InnoTest" in a green and grey font with a checkmark inside the 'o' of "Test", and "GUARDIA CIVIL" in a smaller grey font below it.

InnoTest[®]
GUARDIA CIVIL

SERVICIOS



5 Videoclases (a partir de septiembre 2024)

Próximamente estará disponible el servicio de videoclases, recurso al que podrás disponer de forma única, o de manera puntual, para reforzar las ausencias lectivas.

VIDEO CLASES

A tu medida.
Cuando quieras.
No te pierdas nada.

www.itercriminis.es

ACADEMIA DE POSICIONES POLICIALES

TEMA 2: Derecho Constitucional I
CIENCIAS JURÍDICAS

INDICE DE CONTENIDOS

1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. 2. ESTRUCTURA Y CARACTERES DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. 3. PRELIMINAR. 4. DISPOSICIÓN DE MATERIA. 5. DISPOSICIÓN DE MATERIA. 6. DISPOSICIÓN DE MATERIA. 7. DISPOSICIÓN DE MATERIA. 8. DISPOSICIÓN DE MATERIA. 9. DISPOSICIÓN DE MATERIA. 10. DISPOSICIÓN DE MATERIA.

GENERALES n y funcionamiento

73.1 CE):

Primer periodo

Segundo pe





Planes y precios

PLANES Y PRECIOS

1 Formación individual

PLAN INDIVIDUAL COMPLETO

(Para el opositor más exigente, a tiempo completo)

- Clase inicial de planificación y técnicas de estudio.
- Nivel de formación adaptada al opositor.
- Clases individuales.
- 16 horas lectivas MENSUALES (4h/semana).
- Flexibilidad horaria (según disponibilidad del opositor).
- Temario de Iter Criminis y recursos didácticos.
- Plataforma de test y simulacros.
- Planificación personalizada.
- Seguimiento pormenorizado.
- Preparación de todas las pruebas de oposición (físicas incluidas).
- Asistencia en la gestión de instancias.

300€/mes

Sin matrícula

PLAN INDIVIDUAL PARCIAL

(Para el opositor más exigente, que dispone de tiempo reducido)

- Clase inicial de planificación y técnicas de estudio.
- Nivel de formación adaptada al opositor.
- Clases individuales.
- 8 horas lectivas MENSUALES (2h/semana).
- Flexibilidad horaria (según disponibilidad del opositor).
- Temario de Iter Criminis y recursos didácticos.
- Plataforma de test y simulacros.
- Planificación personalizada.
- Seguimiento pormenorizado.
- Preparación de todas las pruebas de oposición (físicas incluidas).
- Asistencia en la gestión de instancias.

200€/mes

Sin matrícula



PLANES Y PRECIOS

2 Formación grupal

PLAN GRUPAL

(Para el opositor que prefiere el trabajo en equipo)

- Clase inicial de planificación y técnicas de estudio.
- Clases grupales reducidas (aforo máximo 10 alumnos/grupo).
- 16 horas lectivas MENSUALES (4h/semana).
- Horario sujeto a disponibilidad grupal.
- Temario de Iter Criminis y recursos didácticos.
- Plataforma de test y simulacros.
- Planificación personalizada.
- Seguimiento pormenorizado.
- Preparación de todas las pruebas de oposición (físicas incluidas).
- Tutorización: Resolución de dudas y asistencia personal.
- Asistencia en la gestión de instancias.

150€/mes

Sin matrícula



PLANES Y PRECIOS

3 Seguimiento avanzado

PLAN SEGUIMIENTO OPOSITORES AVANZADOS

(Última fase de la oposición, para conseguir el APTO)

- Entrevista inicial y toma de contacto.
- Clases individuales de 1h/semana.
- Flexibilidad horaria (según disponibilidad del opositor).
- Refuerzo y técnicas de estudio.
- Planificación personalizada.
- Seguimiento y resolución de dudas.
- Plataforma de test y simulacros.
- Entrenamiento de pruebas físicas (+10€/mes).
- Asistencia en la gestión de instancias.

100€/mes

Sin matrícula

En todas nuestras clases individuales, serán recuperables 2 clases al mes, justificadas y con una antelación mínima de 24 horas, salvo causa mayor.

En el resto de casos, las clases no serán recuperables.





Testimonios

TESTIMONIOS

Nuestros clientes

En esta academia trabajamos con personas. Nuestros alumnos no solo no son un número, sino que son la base y el interés único de nuestro servicio.

Nuestra finalidad: Transformar las vidas de quienes entran por esa puerta, y acompañarlos en cualquier fase de este procedimiento.

Y aquí os dejamos una muestra de ello:

★★★★★ Hace 2 semanas **NUEVO**

Una academia de personas profesionales, atentas a las necesidades de sus alumnos y muy agradables. Un acierto por mi parte!! :)

★★★★★ Hace 2 años

Una academia que marca la diferencia con atención individualizada y profesores atentos que te apoyan durante todo el proceso. Su fundadora Inma Olmos es una persona agradable y comunicativa, con atención al detalle y profesional. Sin duda recomiendo Iter Criminis para la preparación de oposiciones a policía.

★★★★★ Hace 7 meses

Sin ninguna duda un acierto total, super profesional y cercana, servicial, amable... De las mejores academias para preparar tus oposiciones.

Dudabas? Yo no te cambio 14:41

Si sois un equipazo 14:41

Y mi juango igual 14:41

Y Alberto jajaja 14:41

La confianza que dais, los ánimos, esa cercanía yo no la cambio por nada 14:42

A parte los temarios que son currazo 14:42

Eso también lo valoro 14:43





Normas básicas

NORMAS BÁSICAS

Importante

Curso: El curso comienza en septiembre y finaliza en junio, aunque la suscripción se renueva mes a mes, pudiéndose incorporar y retirar en cualquier momento del año, sin ningún tipo de penalización ni permanencia.

Bajas: La baja de la suscripción se habrá de comunicar en el plazo de 5 días previos al inicio del siguiente mes. En caso contrario, se cobrará la mensualidad del mes siguiente.

Recuperaciones: Las clases grupales no serán recuperables ni reembolsadas. A partir de septiembre de 2024, se podrá disponer de videoclases que se proporcionarán cuando el alumno falte de forma justificada, sobre la materia cursada en dicha clase.

En el caso de las clases individuales, serán recuperables un máximo de dos clases al mes, siempre justificadas y habiéndose comunicado con 24 horas de antelación. Las ausencias de profesorado SIEMPRE serán recuperables.

Material: Queda terminantemente prohibida la difusión no autorizada de los documentos o recursos proporcionados por la academia, incurriendo en su caso a responsabilidad jurídica.

Pagos: Las suscripciones se realizarán mes a mes. Nuestros pagos se realizarán por adelantado, los primeros tres días de cada mes, no reembolsables.

Ética: Nuestros alumnos se comprometen a favorecer un ambiente de respeto entre compañeros y con el profesorado, sirviendo como motivo para finalizar el curso lectivo la realización de cualquier tipo de conducta que contravenga a este precepto.





ITER CRIMINIS

ACADEMIA DE OPOSICIONES
POLICIALES



CARTAGENA



MURCIA

© ITERCRIMINIS. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.

696-97-48-78
info@itercriminis.es

@itercriminisopo
www.itercriminis.es